

0003-16-71

-37
TEL 3200
-1522



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.4643-SGJ-16-55

Quito, 21 de enero de 2016

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

Cúmpleme remitirle el "Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar del 10 de diciembre de 1892 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios", a fin de que esta Corte Constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelva si el citado documento internacional requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos números 11, 1246 y 2, publicados en los Registros Oficiales números 8, 408 y 12, de 25 de enero de 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales legitimo mi intervención en el presente trámite, en nombre y representación del Presidente Constitucional de la República.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alexis Vera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO

Adjunto lo indicado

LI/va



CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	22 Enero
2016	A las 10:41
Por JCS	f.) [Firma]
DOCUMENTOLOGÍA	
[Firma]	
f.) SECRETARIO GENERAL	

Anexa 35 Fejar